

## **MARCO HISTORICO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO EN SANTA CRUZ**

### ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

- Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"
- Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas, Sociales y Relaciones Internacionales.
- Instituto de Investigación Facultativo "Mónica Von Borries Orias"

### **MARCO HISTORICO DE LAS POLITICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO EN SANTA CRUZ**

**LIC. MGS. JORGE ÁNGEL ORELLANA JIMÉNEZ**

Magister en economía, U. de Chile. Docente universitario de la FCJPSRRII de la UAGRM.

**"CRITERIO ACADÉMICO" Revista Facultativa.**  
Nº 2, Año 1, Santa Cruz de la Sierra- Bolivia

**RESUMEN:** En el presente trabajo se hace un recuento teórico e histórico de la Política Públicas de Desarrollo, en el contexto del Desarrollo Regional de Santa Cruz.

Se hace una historiación de las instituciones que han participado activamente de la implementación de políticas de desarrollo, tales como el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz y la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz.

Y, se concluye que las políticas de desarrollo deberían desembocar en el resurgimiento de la anterior Corporación Regional de Desarrollo, bajo principios filosóficos de probidad, ética, eficiencia y mística en el trabajo, en el contexto de generar una Economía Social de Mercado, en sustitución del agotado Modelo Liberal de Desarrollo Mundial, sugiriendo algunas directrices de elementos estratégicos sectoriales a abordar para lograr los objetivos.

**PALABRAS CLAVE:** Políticas públicas, desarrollo original

**ABSTRACT:** This work-paper provides a theoretical and historical recount of the public policy development, in the context of regional development in Santa Cruz.

It becomes a story of institutions that have participated actively in the implementation of development policies, such as the committee on public works of Santa Cruz and the regional development corporation of Santa Cruz.

And it is concluded that development policies should lead to the resurgence to take again de old regional development corporation, under philosophical principles of provity, ethics, efficiency and mystical at work development, suggesting some guidelines for sectorial embroidering strategic elements to achieve the proposed objectives.

Neste trabalho a presenta una teórica e histórica recontagem de políticas públicas do desenvolvimento, no context do desenvolvimento regional en Santa Cruz.

Se faz uma historiação das instituções que tem participado ativamente na implementação das políticas de desenvolvimento regional de Santa Cruz.

E conclui-se, que o desenvolvimento das políticas deveria levar ao resurgimiento da antiga corporação de desenvolvimento regional, ao abrigo dos principios filosóficos de: providade, ética, mística e eficiencia no trabalho, no contexto de gerar uma economía social de mercado, substituyendo o estratégias setoriais para atingir as metas propostas.

**KEYWORDS:** Public politics, regional development

## 1. INTRODUCCIÓN

La historia trata de la narrativa de los hechos ocurridos en el pasado; sin embargo, la sucesión de estos hechos, debe ser interpretada en el contexto de buscar el por qué sucedieron éstos, en el sentido de encontrar la motivación de los mismos. Es decir, investigar bajo un enfoque interpretativo.

La conformación de las economías regionales en Bolivia no han ocurrido por acaso o por la estocástica de hechos, sino porque sobre este territorio físico fue aplicada una Política Pública de Desarrollo.

Y el suelo cruceño no hace diferencia a esa regla, desde el momento que existe un Estado y Gobierno Regional. Ellos son los encargados de normar el accionar de las actividades públicas y privadas, con el objetivo, de satisfacer las necesidades de sus involucrados sociales.

## 2. TIPOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Tradicionalmente se entiende por políticas públicas, a las acciones que desarrolla el gobierno con recursos públicos, a favor de la satisfacción de necesidades de los habitantes de una determinada economía.

Estas políticas se las puede clasificar en:

- Políticas de servicio público
- Políticas de infraestructura social
- Políticas fiscales
- Políticas monetarias
- Políticas sociales
- Políticas de Desarrollo Productivo
- Otras

**2.1. Las políticas de servicio públicos.** Norman la prestación de servicios que satisfacen necesidades básicas de los habitantes del territorio, tales como: Electricidad, agua potable, Alcantarillado, limpieza urbana y otras.

**2.2. Las políticas de Infraestructura social.** Establecen las normas que deberían seguirse para asignar los recursos destinados a la ejecución de obras civiles de carácter comunitario, tales como: edificación y funcionamiento de establecimientos educativos, construcción de caminos, carreteras y otras.

**2.3. Las políticas fiscales.** Norman acerca de la actuación del gobierno y aparato público en la obtención de recursos y gastos corrientes, en el contexto presupuestario de financiamiento para el funcionamiento normal del aparato público.

**2.4. Las políticas monetarias.** Establecen a través del Banco Central, las reglas a cumplir en relación a la obtención de una estabilidad monetaria para el país, ejerciendo el control del sistema financiero nacional.

**2.5. Las políticas sociales.** Se relacionan con la aplicación de normas que corrijan los desajustes que origina el funcionamiento del propio sistema económico, en el marco de justicia social de favorecer a aquellos que tienen menos acceso a fuentes de ingreso.

### 3. LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

Se relacionan con la normatividad que se establece para incentivar las diferentes, explotaciones que ejercen los sectores privados y público. Esto mediante la búsqueda de un proceso de acumulación de capital que genere crecimiento y desarrollo económico, con distribución del ingreso igualitario. Modernamente el ejercicio de las políticas públicas no se lo ve como privativo del sector público, sino también del sector privado, en el contexto de economías sociales de mercado, donde no se visualiza a los sectores privados y público como contenedores, sino socios obligados, ya que tienen en común servir adecuadamente a un cliente en común, cual es la sociedad.

### 4. LOS PRIMEROS PASOS DE LA ECONOMÍA

El desarrollo de la Economía de Santa Cruz como tal, se inicia en los años 50, cuando su territorio es incorporado geográficamente a la economía occidental de los departamentos centrales y mineros. Esta incorporación se da mediante la construcción de la carretera Cochabamba - Santa Cruz, en 1.954. Antes, su economía se encontraba aislada del modo primario exportador de minerales y materia prima que ejercía el poder dominante desde la sede de gobierno, La Paz.

En esa época, la economía de Santa Cruz se circunscribía a satisfacer las necesidades de la población citadina departamental y a enviar algunos excedentes a las ciudades de La Paz y Cochabamba. El traslado se realizaba en condiciones de transporte primitivas; para ello se usaba carretones con tracción de sangre - y uno que otro camión que se aventura a la travesía - de contados productos agrícolas y agroindustriales, entre los cuales se destacaban: maíz, arroz y azúcar; y a recibir, con carácter de carga de retorno, cerveza, cereales y bienes industriales de ultramar.

Entonces, puede decirse que la construcción de esta importante vía entre los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, marca el hito inicial de despegue de la Economía Cruceña, aunado el auge de la explotación petrolera.

Antes de los años cincuenta, los bachilleres egresados de los colegios Nacional Florida y Seminario, que aspiraban a estudiar en

la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno solamente podían acceder a formarse como abogados.

#### 4.1. El Comité de Obras Públicas de Santa Cruz

*El comité de Obras Públicas de Santa Cruz fue creado mediante Ley del 24 de noviembre de 1.945, como una autarquía descentralizada, encargada de intervenir en la ejecución, control y manejo de los recursos creados o por crearse. Estos fondos estaban destinados a la ejecución de obras urbanas de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y las provincias del Departamento de Santa Cruz, cuya presidencia debería recaer en el Prefecto del Departamento.*

Mediante los D.S. N° 06496 de 10 de junio de 1.969 y D.S. N° 09815 del 9 de junio de 1.971, se organizó su estructura original, bajo los siguientes principios:

- Planificar y coordinar el crecimiento urbano de la ciudad, bajo un modelo básico denominado Plan Regulador.
- Abastecer de agua potable a la ciudad
- Proyectar y construir los sistemas de alcantarillado pluvial y cloacal
- Proceder a la pavimentación de la ciudad, una vez completada la infraestructura sanitaria.
- Construir redes de agua potable y electricidad y obras de tipo urbano y de desarrollo en todas las provincias del departamento.

Su estructura orgánica obedecía a establecer un directorio con miembros de las instituciones más representativas de las organizaciones privadas y públicas de Santa Cruz, a saber:

- Representantes de la universidad Gabriel René Moreno
- Fiscal de Distrito
- Representante de la Prefectura
- Representantes del Comité pro Santa Cruz (solo voz)
- Representantes del Ministerio Urbanismo y Vivienda
- Representantes de la Honorable Alcaldía Municipal
- Representantes de la Federación de Profesionales
- Representantes de la Central Obrera

- Representantes del Sindicato del C.OO.PP.
- Representante de la Prensa (solo voz)
- Presidente del C.OO.PP.
- Vicepresidente del C.OO.PP.
- Jefe del Departamento Administrativo C.OO.PP.
- Asesor Legal del C.OO.PP.

Su estructura administrativa estaba encabezada por los siguientes miembros:

- Presidente
- Vicepresidente
- Jefe Departamento Técnico
- Jefe Departamento Administrativo

Los ingresos para planificación y ejecución de obras provenían de regalías petroleras del 11% en boca de pozo y transferencias del gobierno por impuestos a la producción de alcohol y otras participaciones menores de otro impuesto.

Estos recursos al año 1.971, alcanzaban aproximadamente a la cifra de tres millones de dólares norteamericanos.

Ejercieron la presidencia de este ente, los siguientes profesionales:

- Ing. Omar Chávez
- Gral. Ing. Sifredo Montero
- Ing. Rolando de Chazal
- Ing. Rolando Aguilera Parejas
- Ing. Mario Foianini

### 3.2 Transformación del Comité de Obras Públicas en Corporación Regional de Desarrollo

A comienzo de los años setenta, la Economía Departamental crecía a tasas expectables y el uso de las regalías petroleras del 11% se circunscribía a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En esa época 1.970, la población departamental era de 467.000 habitantes, que representaba el 9.5 de la población del país; entretanto que el PIB regional era de 130.000.000 de dólares norteamericanos,

representaba el 16% del PIB nacional. El ingreso per cápita era de \$US 286; las exportaciones eran de apenas \$US 28.000.000. El 91% de ellas estaban constituidas por algodón, madera, azúcar y otros productos agropecuarios.

En 1.970, ejercía la Presidencia del Comité de Obras Públicas el Ing. Rolando Aguilera, Ing. Civil que tenía la formación del profesional integral, que mira más allá del campo técnico que aprendió. Él fue visionario; pudo darse cuenta que el Modelo de Desarrollo Urbano, favorecía únicamente a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y traería en el futuro los problemas de marginalidad y subdesarrollo que había observado durante sus épocas de estudiante universitario en la mega ciudad de San Pablo, Brasil.

Por otro lado, en esa época la economía departamental de Santa Cruz, crecía aceleradamente en forma errática, sin ningún rumbo y las presiones sociales se hacían cada vez más fuertes a través de las demandas de los sectores populares. Las presiones amenazaban con llegar a la toma del poder central.

Es así que el Ing. Aguilera, se sustentó jurídicamente en una Ley del 19 de noviembre de 1.969 y los D.S. N 09082 del 1 de diciembre de 1.969 y los D.S. 09486 del 3 de diciembre del año 1.970 y los D.S. 10029 del 3 de diciembre del año 1970, ampliatorios de plazo. Así se hizo autorizar la contratación, mediante convocatoria internacional pública, de una consultoría para estudiar la transformación del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz en una Corporación Regional de Desarrollo.

Ante la convocatoria, se presentaron siete empresas consultoras y se adjudica en primer lugar con la mejor oferta, las Ingesac de Chile - Possel y Asociados de Chile y Asociación de Consultores de Bolivia. En segundo lugar queda la empresa de Consultores del Plata de Argentina.

El contrato de adjudicación de los estudios de la consultoría fue aprobado mediante resolución suprema N° 158611 del 22 de septiembre de 1.971.

El Ing. Aguilera, personalmente entrevistó a los más selectos profesionales que trabajaban en el Comité de Obras Públicas y otros que se desempeñaban en otros anteriormente. Conformó un cuerpo

de profesionales que se encargó de servir de contraparte de los consultores internacionales.

Este cuerpo de profesionales estaba conformado por las siguientes personas:

Cr. Jorge Hurtado Herbas	Contador de la Universidad Gabriel René Moreno.
Lic. Elmar Sánchez Zeballos	Economista por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil.
Ing. Oscar Serrate Cuellar	Ing. Y Msc. En Ing. de sistemas por la Universidad del Estado de Sao Paulo, Brasil. Msc. en gestión empresarial por la Universidad de Lovaina, Bélgica.
Lic. Jorge Orellana Jiménez	Economista por la Universidad del Estado de Panamá, Brasil.
Lic. Juan Foainini	Magister en Economía por la Universidad de Chile.
Ing. Gustavo Maldonado	Economista por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil.
Ing. Milton Mealla	Ing. Forestal por la Universidad de Múnich, Alemania
Ing. Jaime Aguilera	Ing. Agrónomo por la Universidad de Praga Checoslovaquia.
Ing. Guillermo Schurp	Ing. Agrónomo por la Universidad Rural de Rio Janeiro, Brasil
Ing. Facundo Moreno	Ing. Eléctrico por la Universidad de la Plata, Argentina.
Ing. José René Moreno	Ing. Eléctrico por la Universidad de la Plata, Argentina.
Dr. Freddy Pereira Sciaroni	Ing. Industrial por la Universidad Mayor de San Andrés
Dr. Oscar Tonelli Castedo	Abogado por la Universidad Gabriel René moreno
Sr. Federico Paz Limpías	Médico Veterinario por la Universidad de la Plata
Sr. Ovidio Roca Ávila	En la época estudiante de Economía de la UAGRM
Sra. Sonia Suarez	En la época estudiante de economía de la UAGRM
Sra. Elsa Boland	Secretaria
	Secretaria

La consultoría debería durar alrededor de 12 meses, y en su interin, se produjo el golpe de estado del Gral. Hugo Banzer Suarez, en agosto de 1971, lo cual ocasionó el alejamiento y asilo del Ing. Rolando Aguilera. Ante esta situación, le sucede en la presidencia del Comité de Obras Publicas el Ing. Mario Foianini, que a su vez era vicepresidente de la anterior gestión.

El jefe del equipo profesional era el Cr. Jorge Hurtado Hervas, hombre líder y justo componedor de controversias, más conocido como *Pajarón Hurtado*.

En la fase final de los estudios, el Cr. Hurtado fue sucedido por el Ing. José René Moreno Candia, destacado profesional, amante de las artes y la guitarra, pero egocéntrico en su accionar de toma de decisiones.

Al equipo de profesionales de contrapartida citado anteriormente se lo ubico en su estamento administrativo denominado como la unidad de asesoría de planificación.

La labor diaria de los profesionales de la Unidad de Asesoría de Planificación, consistía en evaluar documentos que evacuan los consultores, a su vez preparar información para que estos pudieran desarrollar activamente su trabajo.

En el ambiente de trabajo, semanalmente se organizaban conferencias, cursillos o intercambiaban documentos bibliográficos sobre diversos temas afines con la problemática tecnológica y teoría del subdesarrollo.

Algunos de los documentos más importantes que salieron como fruto de esta consultoría fueron los siguientes:

- Síntesis monográfica del Departamento de Santa Cruz
- Diagnóstico del Sector Infraestructura
- Diagnóstico del Sector Pecuario
- Diagnóstico del Sector Agroindustrial
- Estudio de transformación del Comité de Obras Públicas en Corporación Regional y Desarrollo.
- Plan de Desarrollo Agropecuario.
- Bases e Hipótesis para el Desarrollo de la Región de Santa Cruz
- 3 Estudios Agroeconómicos
- 15 Estudios de Mercado Externos
- 10 Estudios de Factibilidad
- 46 Estudios a nivel de Plausibilidad para el Seminario de Ideas y Proyectos.

La ejecución de los estudios de transformación del Comité de Obras Públicas en Corporación Regional de Desarrollo, se la realizó en el marco del Modelo Nacional de Desarrollo keynesiano que propendía hacia un Capitalismo de Estado. Así se logró comprender

que ésta no podría nacer sin obras de Desarrollo Productivo como frutos de la vocación agroindustrial del departamento. De esa forma se convocó a un Seminario de Ideas y Proyectos a la consultoría de 10 estudios de factibilidad para establecer agroindustrias en provincias, 4 estudios agronómicos y 15 estudios de mercados externos para las industrias a establecer.

Estos estudios fueron adjudicados a la Consultora Argentina Consultores de La Plata. La supervisión de los mismos fue realizada por el equipo de contrapartida de los estudios de transformación del Comité de Obras Públicas en Corporación de Desarrollo. Fruto de esta consultoría se estudiaron en sus aspectos agronómicos los siguientes cuatro productos:

- Maíz
- Piña
- Maní
- Tomate

Y los siguientes quince estudios de mercados de exportación:

- Mercado de Argentina para Aceite de Cusi
- Mercado de Argentina para Banana
- Mercado de Argentina para Macedonia de Frutas
- Mercado de Argentina para Palmitos Enlatados
- Mercado de Argentina para Palta
- Mercado de Argentina para Piña Francesa
- Mercado de Argentina para Piña Enlatada
- Mercado de Argentina para Tomate
- Mercado de Chile para Banana y Macedonia de Frutas.
- Mercado de Chile para Alimentos Balanceados.
- Mercado de Chile para Palmitos Enlatados
- Mercado de Chile para Piña Fresca
- Mercado de Chile para Piña Enlatada
- Mercado de Paraguay para Alimentos Balanceados

- Mercado de Uruguay para Piña Enlatada

Y, se determinó como viables la implementación de los siguientes proyectos:

- Planta Industrializadora de la Leche en San Javier
- Planta de Alimentos Balanceados en Portachuelo
- Molino de Maíz – Planta de Harina pre Gelatinizada en Mairana
- Planta de Aceite de Maní en San Ignacio
- Planta de Empaque de Frutos Tropicales en Ichilo
- Planta de Aceite de Cusi en Asunción de Guarayos
- Centro Regional de Acopio de Granos en Samaipata
- Planta de Enlatados de Piña y otros Frutos Tropicales en Ichilo
- Centro de Acopio y Planta Industrializadora del Tomate en Los Negros
- Semillero y Planta de Clasificadora de Semillas en Warnes

De estos proyectos se logró implementar en la práctica, solamente los tres primeros.

El Seminario de Ideas y Proyectos fue dirigido por el Ing. Oscar Serrate Cuellar, profesional de alta capacidad intelectual. Fue él quien realizó la convocatoria para este evento a la comunidad regional, nacional e internacional. El propósito era dar conocer la realidad de la economía de Santa Cruz, y expongan sus puntos de vista en el marco de trazar una estrategia de Desarrollo de Santa Cruz. Durante el evento se expusieron Ideas de Proyectos a nivel Plausibilidad, para que las instituciones principalmente regionales e internacionales se interesen en invertir o financiar su ejecución.

También colaboraron, en la organización de este seminario, los profesionales Ing. Constantino Weise y Lic. Miguel Rojas Velasco, propietario de la empresa de consultoría Asociación de Consultores.

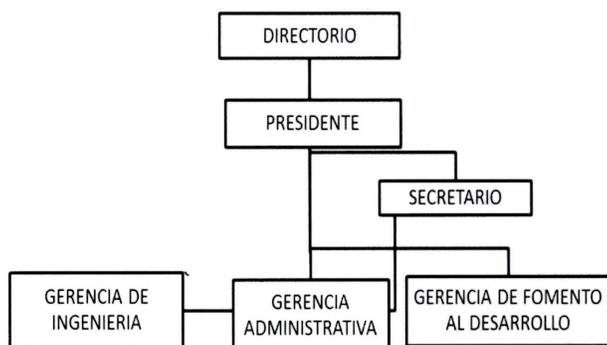
Paralelamente a la labor de seguimiento de los consultores, el Ing. Oscar Serrate, estudió, diseñó e implementó el Centro Cruceño de Computación en el seno de la futura Corporación de Desarrollo, más conocido como C.C.C. Este avance significó ingresar a Santa Cruz en la era de la computación y procesamiento moderno de datos.

Paralelamente, después del golpe de estado del General Banzer, el Gobierno Alemán concedió una Cooperación Técnica al Gobierno de Bolivia. La finalidad era instalar en el seno de Comité de Obras Públicas una Misión de Asistencia Técnica, en materia de Planificación Regional y Desarrollo Económico. Esta misión originalmente estuvo compuesta por los profesionales alemanes: Gerard Schicker, Ulrich Reye Y Peter Klatt.

La misión alemana comandada por el Dr. Ulrich Reye, se funcionó con el equipo de contrapartida de estudio de la futura Corporación Regional de Desarrollo y sentó las bases de la planificación regional de Bolivia.

### 5. La Corporación Regional de Desarrollo

Aprobados los estudios de transformación del Comité de Obras Públicas en Corporación de Desarrollo, el Gobierno promulgó la Ley de Corporaciones de Desarrollo y el General Banzer designó como su primer presidente al Ing. Mario Foianini. El procedimiento fue realizado tal como lo establecía la ley. De esta manera nace esta institución con la siguiente estructura orgánica básica:



Es así como nació este ente autárquico, bajo los siguientes principios y postulados:

- a) Buscar un desarrollo equilibrado, armónico y sostenido entre sus provincias departamentales.
- b) Establecer las bases del desarrollo agroindustrial del departamento, sustentados en las potencialidades de existencia de cuantiosas materias primas.
- c) Reasignar el uso de recursos de obras públicas hacia las obras productivas e invirtiendo las regalías petroleras hacia el desarrollo.
- d) Auditar el crecimiento urbano de las principales ciudades del departamento.
- e) Establecer el procesamiento electrónico de datos por métodos computarizados modernos
- f) Otros.

La transformación del Comité de Obras Públicas en Corporación Regional de Desarrollo, marca un hito importante en la historia económica de Santa Cruz, debido a los siguientes elementos:

- a) Creó a una nueva institución, que se encargó de administrar los recursos de las regalías departamentales a partir de un momento oportuno. La administración de recursos estaba amparada en principios de una administración pública moderna.
- b) La administración del crecimiento económico cruceño comenzó con el reconocimiento de la existencia del problema económico en la sociedad. Además identificó la necesidad de establecer un modelo de desarrollo, con principios de equidad y justicia;
- c) Un equipo profesional de alto nivel, hizo de contraparte a consultores nacionales. Este se convirtió posteriormente en un grupo de importantes intelectuales de nuestra sociedad.
- d) El desempeño técnico de los profesionales del equipo de contrapartida fue investigador, inquisitivo intelectualmente y probo en el manejo de los recursos.

- e) Mostró, al empresariado privado, la senda hacia el desarrollo. Posteriormente, se incorporó la mayoría de los profesionales. Ellos demostraron mucho éxito en el desempeño de sus labores de conducción gerencial.
- f) Así como la historia del Comité pro Santa Cruz se escribió con sangre, la de la Corporación Regional de Desarrollo, se escribió con mucha inteligencia. Reunido en un cuerpo colegiado de profesionales que nunca hicieron distinción de clase social ni opinión pública, sino de prestación del servicio bajo los principios más puros de camaradería, compañerismo y cooperación.

## 6. LA PREFECTURA DEPARTAMENTAL

La Prefectura Departamental de Santa Cruz, según la Ley 1654 de Descentralización Administración, de 28 de julio de 1995 y D.S. 25060, D.S. 26767 de agosto de 2002 asumía el rol del poder ejecutivo. De esta forma se hacía cargo de la planificación y administración de los recursos de carácter y dominio público departamental.

La Prefectura Departamental de Santa Cruz, nació con la creación formal del Departamento. Se constituyó hasta el año 2006 en el brazo político del gobierno central. Tenía esta característica porque el Prefecto era nombrado directamente por el Presidente de la República, en calidad de representante nato de esta en la región.

Antes del año 2006, la Prefectura Departamental era una dependencia más del Gobierno. Tal vez, la más importante desde el punto de vista político, pero no económico, porque el poder económico era ejercido por el gobierno a través de las corporaciones regionales de desarrollo. En aquellas épocas pretéritas, la Prefectura Departamental era el canal de comunicación y ejecución de las directrices políticas que el gobierno ejercía en los diferentes departamentos del país.

A partir de 2006 se elige al Prefecto Departamental mediante el voto popular. Con este paso, de alguna manera se pierde el cordón umbilical directo de dependencia del gobierno central, debido a que esta elección fue paralelamente salpicada de ingredientes autonomistas. Esta nueva forma de administración pública, emanó

de sendas consultas populares mediante cabildos y referéndums específicos.

En el caso de Santa Cruz, la Nueva Prefectura Departamental, nace como una necesidad obligada, que el pueblo impone al gobierno central, como consecuencias natas del postergamiento histórico a la cual se había llevado a las diferentes regiones a la sede de gobierno. Este eco se trasmite en mayor magnitud a los departamentos de Tarija, Beni, Pando y Chuquisaca.

Con el nacimiento de las nuevas prefecturas que eligen a sus gobernadores regionales, emergen explícitamente niveles crecientes de descontento en las diferentes regiones, donde existe disparidad de criterios con el partido que detenta el poder político, el MAS (Movimiento Político al Socialismo). Como consecuencia se llegó a los vértices de la confrontación directa.

Desde el punto de vista estructural administrativo, las nuevas prefecturas, adoptan una forma de organización emulada de las autonomías españolas y el federalismo latinoamericano, que aún se encuentran en ciernes, por ser enunciados de amplia aceptación regional. Sin embargo, encuentran fuerte resistencia en los movimientos populares del Departamento de La Paz, que detenta la sede de gobierno.

Desde el punto de vista económico, la creación de las nuevas prefecturas significa una mayor descentralización en la asignación de recursos. Otro logro, es el mayor nivel de participación en la ejecución y control del uso de los recursos por parte de las áreas rurales e indígenas.

## 7. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO

Hasta los años 50 del siglo pasado, la economía regional creció por inercia propia, como un apéndice de la Economía Nacional. Esta forma de administración pública central, estaba dedicada a abstenerse de bienes de consumo marginalmente a las Economías Centrales de la Minería.

Las Políticas Públicas de Desarrollo en Santa Cruz, surgieron como consecuencia de la desorganización con la cual crecía nuestra

Economía Regional y la consecuente creación de la Corporación Regional de Desarrollo.

El surgimiento institucional de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz, marca un ineludible hito histórico en el establecimiento de Políticas Públicas de Desarrollo Regional, generadas bajo los siguientes principios filosóficos:

- \* Existencia de la Planificación Económica.
- \* Eficiencia en el Trabajo
- \* Honestidad y Probidad
- \* Iniciativa Laboral
- \* Orgullo de Pertenencia

La crisis del petróleo de los años 70, dotó de recursos importantes de la Corporación Regional de Desarrollo. Esto permitió la conclusión de obras de infraestructura social en la capital departamental e iniciar la implementación de estas en algunas capitales provinciales. Además del establecimiento de empresas productivas descentralizadas en el territorio regional.

El auge de la economía regional iniciada con la masiva inversión pública, generó la creación de polos de desarrollo subregional. Estos polos crearon importantes fuentes de ingresos para sectores agropecuarios, que en el pasado no habían participado dinámicamente en la generación del producto interno regional.

La continua pauperización de la Economía Minera Nacional, obligó a la migración del capital y la mano de obra especializada hacia nuestro territorio, que aunada a la globalización de la economía mundial generó en Santa Cruz, el surgimiento de economías de exportación de productos que tradicionalmente no hacían parte de la oferta exportable de Bolivia.

La apertura de la Economía Boliviana con reformas estructurales en su legislación, dio coyunturalmente la seguridad al capital extranjero. Este aunado al proceso de privatización de la Economía, logró posiciones estratégicas, generando una importante acumulación de capital.

La privatización de la Economía Regional, al ingresar al circuito mundial de la globalización, quitó papel protagónico al Estado en el ejercicio de políticas públicas de desarrollo regional, eliminando la Planificación Económica como norma de asignación racional de recursos.

La paralela politización de las decisiones al incorporar a la Corporación Regional de Desarrollo al seno de la Prefectura, comenzó a desvirtuar al *Modelo de Desarrollo Corporativista*. De ese modo adoptó otro *Partidista*, que no obedece a principios filosóficos sociales, sino personales, algunos fuera de toda ética y moral de gobierno fiscal.

Sin embargo, la elección de los prefectos en el seno del mando de las prefecturas, genera nuevas forma de administrar los recursos, debido a que de alguna manera los planes operativos anuales de estas instituciones gubernamentales deslindan responsabilidades de corresponsalía del gobierno central. De esa forma relegan al gobierno central el papel de fiscalizador y contralor del manejo de la cosa pública en el marco de las normas básicas de la administración pública vigente. Esto de alguna manera, principalmente en los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija, ha significado tratar de recuperar el modelo corporativista introducido por las corporaciones regionales de desarrollo en el pasado.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los hechos recientes en la política socioeconómica mundial y de Bolivia, tales como:

- a) Crisis estructural del Modelo Liberal en la economía Mundial
- b) Surgimiento de Gobierno Socializantes
- c) Surgimiento de Gobiernos Locales Autónomos
- d) Establecimiento de Políticas Nacionales sin rumbo de largo plazo

Nos permite concluir que actualmente nos encontramos en un escenario, de la Economía Nacional, relativamente ambiguo que merece la aplicación de políticas públicas. Esta acción con el fin descongestionar la heterogeneidad de opiniones y desemboquen en pocas verdades.

En este sentido, recomendamos las siguientes medidas de política de desarrollo:

- a) Continuar con la re adopción del Modelo Corporativista, con todos sus principios filosóficos de: toma racional de decisiones, descentralización administrativa y economía y participación popular ciudadana e indígena.
- b) Asumir a la Planificación como una técnica participativa y no imperativa, de programación de inversiones en el marco de pleno reconocimiento de la existencia del problema económico mundial de necesidades múltiples, antes recursos escasos.
- c) Concebir al proceso inversionista bajo la filosofía de que el sector público deba compartir con el sector privado en vez de reunir a la reunión de esfuerzos conjuntos. Esto con el fin de generar alianzas estratégicas en la explotación de los recursos naturales y en la lucha contra la pobreza.
- d) Idealizar políticas de desarrollo con el alto contenido social y bajo principios de justicia social y distribución del ingreso igualitario, en el marco de una Economía Social de Mercado.
- e) Resumir conductas en el ejercicio del servicio público que eliminen el estigma de la corrupción, con la correspondiente educación moral y ética.
- f) En suma propugnar por una alianzas de clases sociales, en vez de dicotomía entre ellas, definiendo el establecimiento de un modelo económico participativo de economía social de mercado
- g) Como propuestas estratégicas de desarrollo específicas se sugieren las siguientes:
  - g1) En el ámbito político-institucional: trabajo coordinado entre la prefectura y Alcaldía.
  - g2) Basar las decisiones de inversión en criterios que retomen el camino de la antigua CORDECRUZ.
  - g3) Coordinar acciones de asignación presupuestaria en contexto de poca ingerencia Política.
  - g4) Coordinar estrategias y planes sectoriales de desarrollo, con participación activa del sector privado.

- g5) Retomar la filosofía de pensar que la asignación de recursos debe hacerse por que estos son muy limitados, las necesidades muchas.
- g6) Coordinar programas de formación de mano de obra con la Universidad Gabriel René Moreno, por ser instituciones de Derecho Público.
- g7) Establecer políticas de Planificación Regional, que conduzca a contribuir a disminuir la brecha existente entre ricos y pobres.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Planificación Estrategia Socioeconómico de Desarrollo Nacional  
Ministerio de Planificación de Bolivia. La Paz Bolivia 1970.
- CEPAL Análisis Socioeconómico de la Región de Santa Cruz  
Ministerio de Planificación de Bolivia. La Paz Bolivia 1970.
- C.OO.PP. Síntesis Monográfica del Departamento de Santa Cruz.  
Documento del C.OO.PP. Santa Cruz. Bolivia. 1970
- C.OO.PP. Proyecto Corporación de Desarrollo: bases e hipótesis para el Desarrollo de la Región de Santa Cruz. Documento del C.OO.PP. Santa Cruz. Bolivia. 1073
- Orellana Jorge y otros Autonomía para el Desarrollo; Acciones y Alianzas  
Documento escrito para el prefecto Rubén Darío Cuellar, Santa Cruz. Bolivia, 2006
- Reye, Ulrich Política de Desarrollo regional del Oriente Boliviano. Universidad de Goentigen. Goentigen. Alemania. 1969
- Ministerio de planificación Estrategia Socioeconómica de desarrollo Nacional 1970
- Ministerio de planificación de Bolivia. La Paz. Bolivia.